

“La mujer sorprendida en adulterio” (Juan 8:1-11)

Propósito: Mostrar que Cristo nos perdona y nos salva de la condenación eterna.

Introducción: Marta, María, Juana, no sabemos el nombre de esta mujer. Sabemos que era una mujer religiosa, pues al ser judía obviamente tenía una religión con ceremonias y ritos religiosos que tenía que cumplir. Sabemos que era una mujer casada. Y quizá también sea cierto que no era una mujer felizmente casada. ¿Qué motivaría a una mujer judía, con normas tan rigurosas a tener una aventura amorosa fuera de su matrimonio? ¿Será que tenía como esposo a un hombre que no amaba? Es probable, pues dentro de la cultura judía, el padre de un varón solía buscar una esposa para su hijo, por la que pagaba una dote por ella, y si este fue el caso, existe mucha probabilidad de que ella no amara a este hombre. Esto, más algunos otros factores que ignoramos, quizá fue lo que motivó a esta mujer a ser infiel. Pero antes de entrar en detalle sobre el tema que nos ocupa, debo aclarar algunos puntos importantes sobre el texto:

1. En el plan de los escribas y fariseo no es la mujer, ni el amante de la mujer, ni el adulterio, ni la ley de Dios, ni la justicia, nada, sino tentar a Jesús.
2. ¿Por qué intentar tentar a Cristo con este acto pecaminoso. Porque, aunque la ley de Moisés mandó apedrear a los adúlteros, la ley romana quitó la jurisdicción judía para llevar a cabo ejecuciones, sino solamente por profanar el templo. Así que, la tentación es esta: ¿A qué ley se iba a sujetar Cristo? ¿A la ley de Moisés, faltando así a la ley romana y haciéndose parte de un delito? ¿A la ley romana, faltando así a la ley de Dios?
3. Esto explica por qué los judíos no trajeron una pareja ante Cristo, pues estaban más preocupados por la tentación, y no por cumplir la ley de Dios.
4. Aún así, y a pesar de todas estas arbitrariedades, la mujer de nuestro texto era culpable.

I. ERA CULPABLE.

- A. Fue “...sorprendida en adulterio...” (v. 3)
 1. El testimonio de los escribas y fariseo fue: “...esta mujer ha sido sorprendida en el acto mismo de adulterio...” (v. 4).
 - a. Su acusación no estaba fundamentada en rumores.
 - b. Su acusación no estaba fundamentada en calumnias.
 - c. Su acusación estaba fundamentada en hechos que efectivamente sucedieron.
 2. Antes Dios era culpable (Levítico 20:10; Dt. 22:22-24)
- B. Ella sabía que merecía un castigo.
 1. Primeramente el castigo de Dios.
 2. El castigo de los hombres:
 - a. Un castigo sin misericordia.
 - b. Un castigo sin escape.
 - c. Un castigo de los más crueles.
 - d. Es una muerte lenta, con mucho dolor y sufrimiento.
- C. Nuestra historia no es muy diferente de la que estamos viviendo muchos.
 1. Todos hemos pecado (Rom. 3:23)
 - a. Aunque muchos creen que nunca han ofendido a Dios, que nunca han pecado, la realidad es otra, pues Dios dice que “todos” lo hemos hecho; y Dios no miente (Rom. 3:4).
 - b. Todos hemos violado la norma de conducta que Dios ha establecido (1 Juan 3:4), o hemos dejado de hacer el bien que sabíamos que debíamos

- hacer (Stgo. 4:17), todos hemos pecado de una u otra forma (Rom. 1:18-31)
- c. Como la mujer sorprendida en adulterio, también somos culpables delante de Dios.
 2. Al ser culpables de pecado, también debemos estar concientes que tal situación espiritual tiene consecuencias espirituales muy negativas.
 - a. Estamos "...destituidos de la gloria de Dios..." (Rom. 3:23)
 - b. Nos espera la condenación (Mt. 5:22; Ap. 21:8)
 - c. Será un castigo "eterno" (Mt. 25:41). Las pedradas que iba a recibir la mujer llegarían a su fin, pero este castigo, ¿acabará?
 - d. Será un castigo sin misericordia (Mt. 13:42)
 - e. Será un castigo del que no habrá escape (1 Ts. 5:2, 3)
 3. La mujer sorprendida en adulterio estaba conciente de que merecía este castigo, y nosotros, ¿merecemos este castigo?
 - a. Ya hemos demostrado que todos hemos pecado, entonces nuestro castigo es justo (Rom. 2:5-8), así pues, Dios "...ha establecido un día en el cual juzgará al mundo con justicia..." (Hechos 17:31).
- D. Afortunadamente la historia de la mujer que fue sorprendida en adulterio tiene un final feliz:

III. FUE PERDONADA.

- A. Justo cuando los hombres estaban a punto de juzgarla, ninguno fue encontrado justo para llevar a cabo la ejecución (Juan 8:7-9; Rom. 3:10-18)
- B. Cuando todos se fueron, solamente quedó uno delante de ella, Jesús, el único justo entre la multitud, pues él, aunque "...fue tentado en todo...", no cometió "...pecado..." (He. 4:15)
- C. Pero la mujer sorprendida en adulterio no recibió el golpe de una roca en su cuerpo, sino apacibles palabras de misericordia y perdón: "...Mujer, ¿dónde están los que te acusaban? ¿Ninguno te condenó? Ella dijo: Ninguno, Señor. Entonces Jesús le dijo: Ni yo te condeno; vete, y no peques más..." (Jn. 8:10, 11)
- D. Hoy usted puede tomar la decisión de recibir el mismo perdón.
 1. Para eso vino Cristo (Juan 3:16, 17)
 2. Arrepiéntase de sus pecados (Romanos 3:19)
 3. Sea sumergido en agua para el perdón de sus pecados y ser parte así de lo que ya han recibido la misericordia de Jesucristo (Mr. 16:16; Hch. 2:38)
 4. Una vez llevado a cabo esto, comenzaremos una nueva vida, como dijo Cristo a la mujer, "...no peques más...". "...Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, sino conforme al Espíritu..." (Rom. 8:1)
 5. "...la paga del pecado es muerte, mas la dádiva de Dios es vida eterna en Cristo Jesús Señor nuestro..." (Rom. 6:23)

CONCLUSIÓN: Aunque la mujer sorprendida en adulterio era culpable de pecado y merecía la muerte, Cristo derramó de su misericordia sobre ella y le dio una segunda oportunidad, "ni yo te condeno", le dijo. Usted, estimado amigo que me escucha, aunque también es culpable de pecado, tiene la oportunidad de escuchar esas mismas palabras de perdón el día del juicio. Basta su obediencia al evangelio. ¿Está usted dispuesto a obedecer el evangelio?

18/07/2006